

Con fundamento en lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el artículo 152 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato, y en el Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo de Apaseo el Grande, además de lo establecido en los objetivos en los instrumentos de planeación de Gobierno del Estado y del Municipio de Apaseo el Grande, se celebra de manera formal la décima sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG con base en el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la sesión
2. Pase de lista y declaración de quórum legal
3. Aprobación del orden del día
4. Oficio IMP/525/2022 enviado por la Directora del IMPLADEAG, referente a la aprobación del 3er Informe Financiero Trimestral 2022 del Instituto. (Anexo al presente).
5. Lectura de acuerdo
6. Clausura de la sesión.

#### 1. Apertura de la sesión

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva, apertura formalmente la sesión extraordinaria siendo las 9:37 am horas del 26 de octubre de 2022.

#### 2. Pase de lista y declaración de quórum legal

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Técnica, hace el pase de lista, teniendo una falta justificada, la del Lic. Jorge Villegas Luna, se declara quórum legal.

La Sindico Marcia Sánchez Cruz comenta que: ¿La votación por medio de zoom va a ser válida?

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: No hay alguna contradicción al respecto la ley no establece que tenga que ser presencial o digital, mientras se lleve de común acuerdo la sesión.

La Sindico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Entonces los votos van a ser válidos.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: por eso abrimos las cámaras

La Sindico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Se va a quedar en común acuerdo, cuando sea vía zoom va a ser voto válido.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Si, si quieren lo presentamos en otra sesión como punto.

La Regidora Susana Miranda comenta que: yo había aceptado que fuera por zoom porque el Doctor aviso con espacio que no podría estar, pero no contemplé siendo lo que había dicho ayer, ya lo terminamos así, la siguiente no tengamos problema.

La Sindico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Lo dejamos y aceptamos como acuerdo de que ser válido el voto.



La Lic. Eugenia Nava comenta: Si, si así lo deciden. ¿Doctor no sé si tenga algún comentario?

Doctor Ramón Olvera Mejía comenta que: De mi parte ninguno inconveniente, siempre y cuando no se alteran los reglamentos, pero respeto lo que digan los demás consejeros.

La Lic. Eugenia Nava comenta que: Está bien que quede en el acuerdo.

La Síndico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Que quede en el acuerdo.

**ACUERDO.** Por unanimidad de los presentes se aprueba hacer válidos los votos emitidos vía digital.

### 3. Aprobación del orden del día

La Lic. Eugenia Nava Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva da lectura al orden día.

Lic. Eugenia Nava comenta: quien esté a favor levante su mano en sentido afirmativo.

**ACUERDO.** Por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

### 4. Oficio IMP/525/2022 enviado por la Directora del IMPLADEAG, referente a la aprobación del 3er Informe Financiero Trimestral 2022 del Instituto. (Anexo al presente).

La Lic. Eugenia Nava comenta que: Debido a que se les envió la documental en tiempo y forma voy a omitir la lectura del mismo, quien este de acuerdo con esto levante su mano en sentido afirmativo.

La Síndico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Antes de la lectura del mismo quisiera señalar que en la anterior sesión habíamos acordado de que el tema de la contadora se iba a manejar en mesa y se iba a cambiar el oficio entonces volviste a asentarlo en este oficio.

La Lic. Eugenia Nava comenta que: La sesión es para eso para resolver el tema y la firma de los estados financieros de acuerdo a la lectura de los acuerdos quedo que "Se acuerda realizar el acta de la sesión extraordinaria para someter este punto y se ordena realizar el cambio del oficio".

La Síndico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Se iba a realizar el cambio de oficio.

La Lic. Eugenia Nava comenta que: Si, y se cambió.

La Síndico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Pero sin las actividades, sin el punto de la contadora, ese cambio que se iba a hacer porque las facultades de ella se van a revisar en mesa de trabajo.

La Lic. Eugenia Nava comenta que: ok.

Doctor Ramón Olvera Mejía comenta que: Es correcto, si así fue.





La Lic. Eugenia Nava comenta que: Entonces ¿Cómo es que quedaría la sesión?, porque la sesión es para aprobar el informe trimestral, ósea aprobar la firma y pasarse a publicarse en el SIRET.

La Regidora Susana Miranda cometa que: Que se de validación para el informe anulando la petición o esta mención, porque si no, no podríamos llevarla a cabo, dando fundamento a lo primero, omitiendo esta lectura o este punto o ¿Cómo podría ser?

La Síndico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Si los informes tú como directora ya revisaste el informe trimestral.

La Lic. Eugenia Nava comenta que: Si yo revise como el apartado del programa, no soy especialista en materia contable.

La Síndico Marcia Sánchez Cruz comenta que: ¿El informe ya está revisado por tí?

La Lic. Eugenia Nava comenta que: Están todos los complementos según la guía.

La Síndico Marcia Sánchez Cruz comenta: ¿Está bien todo el informe?

La Lic. Eugenia Nava comenta que: Yo no podría determinar si está bien la situación financiera, porque no estoy capacitada para eso, quien está capacitado es el área contable.

La Síndico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Entonces para nosotros autorizar un informe si tu no estas segura de ese informe ¿Cómo lo vamos a autorizar?

La Lic. Eugenia Nava comenta que: Es por eso que estoy solicitando la autorización de la persona quien es la facultada para eso, porque el área técnica es el área contable.

La Síndico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Ya me preocupaste

La Lic. Eugenia Nava comenta: Yo también estoy preocupada.

La Regidora Susana Miranda cometa que: Yo tengo una pregunta, ¿Doctor usted hizo un análisis sobre el punto de lo que íbamos a tratar hoy, tiene un comentario al respecto?

Doctor Ramón Olvera Mejía comenta que: Si lo que habíamos quedado es que justamente íbamos a revisar la viabilidad de quitar el oficio de la contadora, siendo que íbamos a revisar si en el reglamento efectivamente estaba estipulado que, si ella debe firmar, lo que, si me preocupa igual que a ustedes que en este momento, la misma directora refiere no estar segura de la validez del documento y eso nos deja en indefinición.

La Lic. Eugenia Nava comenta que: Si, y les repito yo no tengo la seguridad ya que el área encargada de elaborarlo no está anteponiendo su firma de responsable de la elaboración En cuestión de responsabilidad, yo asumo la responsabilidad como directora de la coordinación, siempre y cuando quien elabore el documento asuma la responsabilidad de sus acciones, y es por el cual en el documento le solicito la aprobación en los informes trimestrales y la exposición pues les comento cual es la obligación del área contable para firmar. Y como lo decía en la sesión pasada, para yo tener el sustento legal sobre el trabajo





que estamos haciendo en el Instituto, pues si le requiero a todos que ellos estén seguros del trabajo que están haciendo, todos firman la documental que hacen. Para todos, esta Comisión y su servidora tener la seguridad es por eso que considero y la ley así lo dice que quien elabore el documento tiene que firmar, una vez firmado por la contadora el documento, pues yo tendré la certeza del trabajo que está realizando.

La Regidora Susana Miranda cometa que: Ayer nos comprometimos de hacer un análisis cada quien ayer mismo, para en esta sesión tomar una determinación respecto a este punto, no sé si mis compañeras Fernando y el Doctor Ramón tengan o haya hecho el análisis.

Doctor Ramón Olvera Mejía comenta que: No

El Regidor Fernando Ibarra Jiménez comenta que: No

La Regidora Susana Miranda cometa que: Entonces me dan permiso para darle lectura al poco o gran contenido muy poco pero es lo que non remiten los fundamentos en las leyes y en el reglamento, le voy a dar lectura para que vean y escuchemos todos un poquito, ya escuchamos a la directora que bajo que sustentos ella dice que cada uno que elabora tal documento tiene que firmar, le voy a dar lectura a lo que yo analice, les voy a decir que en el Art. 19 de nuestro reglamento de la Comisión Ejecutiva: son atribuciones de la Comisión Ejecutiva conocer y aprobar el informe trimestral y actividades que el Instituto debe rendir al Ayuntamiento en los términos de ley, estas son nuestras atribuciones como Comisión Ejecutiva, al tener estas atribuciones me pasa a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato y esta nos dice en el Art. 106 los Ayuntamientos en el Informe Anual del Estado se guarda la Administración Publica del Estado deberá hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la inclusión de planes y programas así como los resultados contenidos y nos refiere al siguiente párrafo dice: los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Publica deberán rendir informes Trimestrales al Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guarda los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, informarán sobre el cumplimiento de Planes y programas a su cargo, sin perjuicio de lo anterior el Ayuntamiento podrá solicitar información en tiempo, en aquí les quiero repetir, los titulares de las dependencias y Entidades de la administración Publica son quienes deberán rendir el Informe Trimestral al Ayuntamiento, aquí te hace referencia ti Gina como titular.

La Lic. Eugenia Nava comenta: Ahí nada más, si me permiten ese Artículo se refiere a los Informes Trimestrales de las actividades, ese ya lo referimos, ya lo aprobaron y fue que se envió al Ayuntamiento, el que ahora estamos tratando son los Informes Trimestrales Financieros y esos están regulados por la ley de Contabilidad Gubernamental y todo lo de la CONAC.

La Regidora Susana Miranda cometa que: Y con la pregunta que te hace aquí la Sindico Marcia si ya habías revisado tú, yo ya te había mencionado no en la anterior si no en otras anteriores que tuvimos tipo pre cabildos ordenados por nuestro Presidente Municipal y presididos por la Secretaria del Ayuntamiento en la última mesa de trabajo que tuvimos yo te hice referencia que como titular del área era tu responsabilidad checar lo que cada uno de tu colaboradores hacía, ellos tienen ciertas atribuciones cada uno de ellos pero como directora de esa área a ti te tocaba revisar y en eso no se queda fuera las finanzas, yo sé





que tienes un encargado de finanzas, pero también quiero mencionar que la encargada de finanzas es un auxiliar contable, ni siquiera su cargo no es contadora y aunque fuera de contadora no está estipulado al 100% en el Reglamento, ni en una ley y al no estar estipulado al 100% hace responsable a la titular del área hacerse responsable de las áreas que no están marcadas, entonces todo refiere ahí, que la titular es quien firma, si la sindico ya te hizo la pregunta, si ya revisaste y dices que si pero que no estas segura, la responsabilidad tuya es revisar y si tu no elaboras y no quieres firmar entonces hay algo malo, si hay algo malo si nosotros no lo elaboramos y solamente somos la Comisión Ejecutiva como vamos a autorizarlo nosotros, no es nuestra competencia autorizarlo, nuestra competencia es aprobarlo para que después posteriormente tú como titular del área y nuestro Presidente en caso tú lo turnarías al Ayuntamiento pero ya nosotros estaríamos aprobando la revisión y la autorización que ya a ti te precede como titular del área.

La Lic. Eugenia Nava comenta: Justamente les repito, yo envié a la comisión un informe trimestral con un oficio que respalda él envié del mismo e hice la mención que la contadora del Instituto no quiso firmar, se negó a firmar. La situación aquí es que el informe trimestral ella tiene obligación de acuerdo al documento que les mande la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato dice el artículo 3 fracción IV, el artículo 70 perdón tercero: El control presupuestario de las dependencias y entidades se sujetará los generales que determine la Secretaria, dependencias y entidades con base en dichas políticas y disposiciones realizarán las siguientes acciones y vienen varios incisos, varias fracciones la cuarta dice los servidores públicos que realizan registros dentro del sistema que controle las operaciones presupuestarias serán responsables dentro del ámbito de su competencia.

Doctor Ramón Olvera Mejía comenta: Está pidiendo la palabra el Regidor Fernando, se la podemos dar por favor.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta: Si una disculpa, adelante Regidor.

Regidor Fernando Ibarra Jiménez comenta que: Buenas tardes, bueno yo lo que alcance a revisar es que veo que la Auditoria Superior del Estado en su guía de Información financiera trimestral que la última autorización fue el 22 de abril 2022, para mi donde marca los requisitos para la entrega de este informe me hace muy claro lo que menciona dice: "La información contable deberá enviarse firmada por quienes la generan y autorizan o sea a los responsables de su emisión", esto para mi me dice que si deberían firmarlo ambas personas quien la realiza y quien la autoriza a mi este párrafo me deja esta parte muy clara.

La Regidora Susana Miranda comenta que: Aquí lo que dio lectura la directora Gina dice los servidores públicos que realicen registros dentro del sistema significa los que se meten al sistema y hacen los movimientos que efectivamente los hace la contadora Alma Delia como auxiliar de contador son los que serán responsables de la manipulación de esto ahí ellos ponen al hacer el movimiento en los sistemas más no en la elaboración y el proceso como tal del informe hay que ser claros con lo que está escrito porque esto mismo lo puede usar la misma contadora Alma Delia si la obligamos a firmar porque no está regulado que ella firma ni siquiera es contadora en cargo es auxiliar de contadora entonces si ella se va por esta parte podría argumentar y tomar medidas y los responsables seríamos nosotros como Comisión Ejecutiva al estar aceptando esto. Nosotros como Comisión Ejecutiva solamente aprobamos lo que ya viene firmado por la titular, ese es mi voto, esa es mi postura estoy





cuidando todas las partes, tanto estoy cuidando en que Alma Delia no sea forzada en lo que no está regulado que no sea obligada en lo que no está regulado y que el cargo del titular del área lo ejerza.

Doctor Ramón Olvera Mejía comenta que: Lo entiendo Regidora lo que usted dice que la responsabilidad esta tácita, está implícita, es decir aunque no firme ella de todas maneras hizo el registro, entonces tal vez no obligarla a firmar toda vez que ella es la que está haciendo los asientos se entiende esa responsabilidad, pero también veo que en caso, yo pensé que iba a ser más sencillo a la hora que ustedes checaran el reglamento yo de ayer para hoy no alcanzo porque laboro en la tarde salí temprano para revisar el reglamento en ese punto, creo que hay interpretaciones de la ley y yo sugiero entonces se turne a contraloría, no sé si contraloría al ser un organismo descentralizado nos pueda desatorar en esto, para que sea la contraloría quien revise su conocimiento legal y con sus peritos si efectivamente está obligada o no, y si no quisiera correr el riesgo de una demanda laboral por parte de la contadora y pueda ser considerado como un acoso laboral.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Aquí doctor, Regidora nada más me gustaría aclarar en esta misma ley viene el concepto del sistema, el sistema no se refiere a un sistema en la computadora el sistema de Contabilidad Gubernamental es todo lo que integra la contabilidad gubernamental y así es como refiere y está en el glosario de la ley.

La Regidora Susana Miranda cometa que: Yo como le doy lectura lo puedo interpretar como usted lo interpreta y lo puede interpretar ahora.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Esta en la Ley, el texto esta en la ley.

La Regidora Susana Miranda cometa que: Es según el uso o el cauce que le den, yo decía que no está bien sustentado que hay lagunas que tenemos llenar y que pienso que esto se tiene que analizar más a fondo porque lo otro es, si nos dejan lagunas donde no está bien explicito las atribuciones de usted las atribuciones de ella lo correcto es que se regule el Manual Orgánico de su Instituto para que estipulen bien como deben ser las cosas.

Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Fíjate bien que si seriamos sujetos la NOM-035 y la 037 recién aprobadas en materia laboral es muy contundente sobre el acoso y las atribuciones no bien claras, efectivamente la ley dice que será responsable pero no dice que debe firmar, no lo leo así entonces.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Doctor si me permite, me gustaría terminar les di lectura de lo que dice la Ley de Ejercicio y Control viene también anexo la guía de información financiera trimestral y ahí es también donde dice que quienes generan y autorizan deberán firmarla y además viene una hoja del Manual de SEVAC donde dice escrito firmado por el director general de contabilidad, finanzas o su equivalente aquí creo que es muy claro que es independiente del puesto que tenga la persona, quien genere la documental de la información financiera está obligada a firmarla.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta que: entonces estas dando por anulado tu Reglamento, tus atribuciones.





La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: No, yo no digo que no lo voy a firmar, si voy a firmar la situación financiera del Instituto, yo asumo mi responsabilidad, sin embargo, si les pido que en este ejercicio también atendamos lo que dicen las leyes y si la ley dice que quien emite la información debe firmarla, pues que asuma su responsabilidad en el ejercicio de su función pública.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta que: Te hice la pregunta ayer, que si abajo en tesorería firmaba el contador, la que firma es la titular del área, que es la Tesorera Ana Lilia.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta: Así como lo dice el manual de la SEVAC Director general, de finanzas o su equivalente, en el Instituto no tenemos ese cargo y el equivalente es el auxiliar contable, quien emite y quien maneja todo el sistema de contabilidad es la contadora Alma, si ella a través de su firma respalda su trabajo con todo gusto yo respaldo el trabajo de ella porque para eso estoy pero, no puedo confiar en el trabajo de una persona que no confía en su propio trabajo para firmarlo. Eso me preocupa bastante.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta que: Por eso te preguntábamos tú tienes que revisar.

La Sindico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Eso es lo preocupante, si ni tu estas segura del informe que nos estas presentando entonces para que lo subes a que nosotros lo autoricemos.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta que: No a que lo aprobemos, porque lo autoriza ella.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Si o sea el informe lo que dice es, que lo pongo a su consideración yo lo firmo, aunque no lo firme Alma, no tengo ningún tema, yo ahí estoy dejando claro que ella se negó a cumplir con su obligación. Yo lo firmo y con eso estoy dando fe de lo que estoy firmando, no tengo ningún inconveniente, lo puedo hacer, eso no omite que la contadora ocurra en una responsabilidad y pues que le asuman procedimientos al respecto.

La Sindico Marcia Sánchez Cruz comenta que: entonces que quede el acuerdo así, que lo va a firmar la titular del área.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Al no estar de acuerdo esto no va a quedar opción más que pasarlo a contraloría, que contraloría entere y revise la forma en la que ser, pasarlo a un elemento adicional pero sí creo usted directora dice yo solicito que firmen y me apoyen, si la Comisión no está de acuerdo no la va a firmar, no lo va a firmar y no va a pasar por ese documento que se está metiendo y entiendo también porque ellos están en riesgo de, hay una subjetividad en la lectura, para usted está clara pero para ellos no está clara y al no tener mayoría esto no va a quedar firmado y yo no se le pido a la síndica me oriente si esto implica llevarlo a contraloría.

La Sindico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Si esto necesitamos pasarlo a contraloría, porque si es preocupante doctor lo que ahorita dijo la directora pues que ella no se hace no





está segura de ese Informe, entonces como subir un tema a la Comisión para su aprobación, cuando debería estar revisado por la titular.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Si, les insisto no estoy segura del resultado yo no soy técnica contable y para eso está un área técnica en el Instituto.

El síndico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Pero eres la titular del área.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Lo que queda claro es que no confía en su área, entonces debe irse a contraloría para una revisión adicional, no hay acuerdo, no podemos, la cosa no es tan sencilla porque si ahorita nos pide que firmemos no vamos a votar no vamos a firmar entiendo y por lo que estoy leyendo y habríamos que someterlo yo creo que con los argumentos que ya se dieron, sometámoslo a votación y de aquí se tome un acuerdo para ver qué es lo que se decide porque me parece que no hay acuerdo entonces necesitamos una tercer parte, cuando no hay acuerdo entre las partes para eso existe la ley para poder argumentar y quien la conoce es el contralor. Ya me está diciendo la síndica que efectivamente este asunto puede subirse a contraloría entonces yo digo porque si no aquí inclusive nos va a llevar a una discusión que puede complicarse aún más, yo diría que con los elementos que tenemos, yo le pregunto independientemente cuál sería su decisión sí o no síndica usted, licenciada Marcia usted estaría en condiciones de votar si está a favor o se turna a contraloría, no tome ahorita su decisión nomas le pregunto si está en condiciones.

La síndico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Si.

Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Señora Susana, Regidora, consejera está en condiciones para poder votar.

La Regidora Susana Miranda Hernández comenta que: Si

Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Regidor Fernando está usted en condiciones de votar.

El regidor Fernando Ibarra Jiménez comenta que: Yo no votaría, no firmaría dado que no están las firmas de ambos como nos lo marca la ASEG no quiero incurrir en alguna observación.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Totalmente respetable, ahorita solo preguntaba si ya tienen los elementos para votar y usted ya hasta nos dijo cuál sería su votación lo cual es muy respetable, licenciado Víctor estas en condiciones de tomar una decisión.

El Lic. Víctor Macías Paredes comenta que: Si de acuerdo

Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Bien está también la regidora Itzel.

La regidora Itzel Mendo González comenta que: Si igual si estoy en condiciones

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Entonces directora vamos a someterlo a votación para que aquí se tome el acuerdo y se tome la decisión que se tenga que tomar





como no lo tengo a la vista preguntaría para que quede grabado quien tiene uso de la voz licenciada Marcia puede emitir su voto.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Doctor nada más me gustaría dejar un comentario, si me permite estas situaciones están creando un retraso en la entrega de la información tenemos hasta el 31 de octubre para subir la información a SIRET.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Esta claro que así es, yo creo que todos lo tenemos claro entonces.

El síndico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Y también que quede asentado que no es responsabilidad de esta comisión el retraso puesto que nos acaban de citar a la sesión.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Pues yo digo que es parte de un procedimiento y si esto nos lleva a alguna otra cuestión pues tendrá que llevarse pues porque la Comisión no está de acuerdo con el proceder no podemos en aras de que sea el 31 forzar a un voto, ni puedo y además no lo van hacer, entonces pueden abstenerse de votar, votar lo que deseen y ya de aquí tomamos el acuerdo que sea no hay problema lo que derive tendrá que derivar, licenciada Marcia está en condiciones de votar.

El síndico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Si

Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: adelante la escuchamos

El síndico Marcia Sánchez Cruz comenta: Mi voto sería que pasáramos la información a contraloría para que inicie procedimiento y si hay responsabilidades por cualquiera de las partes pues que nos lo haga saber.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva comenta que: Es correcto se queda claro, regidora señora Susana.

La regidora Susana Miranda Hernández comenta que: Mi voto es pasarlo a contraloría para que lo examine minuciosamente y de atribuciones y rellene los faltantes que encontramos en esto para tomar esta decisión y así todos estar más seguros de lo que estamos decidiendo y hacerlo de la mejor manera.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Bien muchas gracias, regidora Itzel.

La regidora Itzel Mendo Gonzales comenta que: De igual manera mi voto sería pasarlo a contraloría para estar segura de las lagunas que se encuentran ahorita.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Muchas gracias, regidor Fernando.

El regidor Fernando Ibarra Jiménez comenta: Pues yo igual que se vaya a contraloría para que pueda determinar.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Gracias, licenciado Víctor Macías.





El Lic. Víctor Macías Paredes comenta que: Igualmente quienes generan y autorizan deben firmar, entonces que pase a contraloría.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Bien, en mi caso y ante la divergencia de opiniones creo que hay un órgano que si efectivamente tiene que desatorarnos y hacer fundamentación legal a fondo para ver qué es lo que procede y demostrarnos si pudimos a ver estado equivocados o no, yo digo que se vaya a contraloría, Directora por funciones del Reglamento creo que votamos quienes teníamos que votar correcto.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez cometa: Así es.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Bien entonces pasamos al siguiente al siguiente punto por favor.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez cometa: Aquí nada más sometería a votación. El acuerdo entonces quedaría la solitud fue: "Solicito que sea firmado y aprobado el tercer informe financiero trimestral 2022 del IMPLADEAG y se ordene el envío a la ASEG" por lo tanto la votación sería pues eso y ya ustedes la votarían obviamente en contra y hacemos la aclaración en contraloría.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: No es la redacción, usted solicita eso, pero me parece lo que está describiendo la Comisión es que no hay elementos suficientes para votar y se debe derivar a contraloría.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Ok entonces que así se quede el acuerdo, el acuerdo de la solicitud del punto cuatro sería:

**ACUERDO.** No hay elementos suficientes para tomar una determinación y se solicita el envío a la Contraloría por parte de la Directora General como Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva.

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: ¿Estamos de acuerdo todos?

Todos comentan: Si

El Doctor Ramón Olvera Mejía, comenta que: Bien entonces así queda, les pediría nuevamente y disculpándome por no estar ahí, directora y no sé quién más de la Comisión me pueda apoyar para que esto se turne a contraloría y se resuelva cuanto antes.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Muchas gracias, el siguiente punto sería la clausura de la sesión si me puede apoyar por favor.

5. Lectura de acuerdo

Se realiza la lectura de los acuerdos.

6. Clausura de la sesión





El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva siendo las 4:06 horas pm del día 26 de octubre de 2022...

La Sindico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Doctor antes de que clausure ¿Quién va a notificar a Contraloría?

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Es mi facultad dar seguimiento aquí está en el Reglamento.

La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta que: Entonces que quede asentado que la Directora es la que va a turnar el asunto a Contraloría.


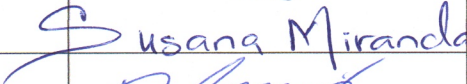
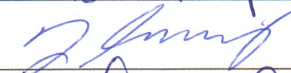
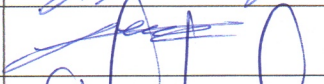
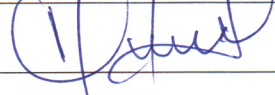
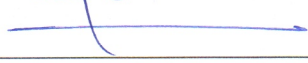

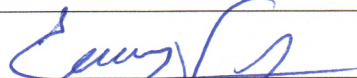
El Dr. Ramón Olvera Mejía, comenta que: Si es correcto

La sindico Marcia Sánchez Cruz comenta: Si, ok

El Dr. Ramón Olvera Mejía comenta que: Bien, ok, se adiciona la acuerdo que sería la Directora quien va a turnar los documentos a contraloría y estaremos pendientes de lo que resuelva la contraloría.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez comenta que: Me puede apoyar con la clausura por favor.

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva da por clausurada la sesión las 4:07 horas pm del día 26 de octubre del 2022, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo estando de acuerdo con los acuerdos tomados.

| NOMBRE                     | CARGO              | FIRMA   |
|----------------------------|--------------------|---|
| DR. RAMON OLVERA MEJIA     | PRESIDENTE         |  |
| SUSANA MIRANDA HERNADEZ    | INTEGRANTE         |   |
| FERNANDO IBARRA JIMENEZ    | INTEGRANTE         |  |
| LUZ ITZEL MENDO            | INTEGRANTE         |  |
| MARCIA SANCHEZ CRUZ        | INTEGRANTE         |  |
| LIC. VICTOR MACIAS PAREDES | PRIMER VOCAL       |  |
| LIC. JORGE VILLEGAS LUNA   | SEGUNDO VOCAL      |  |
| EUGENIA NAVA ALVAREZ       | SECRETARIA TECNICA |  |

